

Estampilla
Municipal
1/2/46.-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales



Boleta de permiso para edificar.

Fecha 7 Enero de 1947.- de 194
Vence 7 Julio de 1947.- de 194 (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. 120.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 29 H. 3, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Antolín Rebollado,

para construir un edificio nuevo destinado a vivienda de dos pisos mts. de altura, de clase C. de edificación, en la calle Maipú No. 750/746.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Antolín Rebollado, domicilio Fundo Las Canoas, Maipú
Arquitecto Humberto Contreras, domicilio 750 Castellón 883.-
matric. No. patente No.
Constructor Oscar Sanhueza H., domicilio Carrera 1747.-
matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad
Dimensiones del terreno 280.- mts. 2. superficie edificada 121.96 2º piso.- mts. 2
Planos y Documentos Autorizados: 156.04 m2. en segundo piso.- 81/3

- 1.º Plano de situación dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.-
- 4.º de agua potable id.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 2º piso, dos copias.-
- 6.º de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales cortes, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles corte muro y local bodegas 1º piso, dos copias.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica
10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia
13. Presupuesto \$ 254,951.52 Doscientos cincuenta y cuatro mil novecien-
14. Votos cincuenta y un pesos, 52/oo.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D. edificación., 70 \$ 892.00
D. insp., id. 600.00
D. lib. control., id. 50.00
Estampillas, id. 25.00 \$ 1.570.00
Enero 7/47.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.
Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos certificados. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Ca.
Dirección de O.

rb.-